

AGO 1861

Pastas de Plata

1015477

---

## LIBRE EXTRACCION DE LAS PASTAS DE PLATA.

Al ver el proyecto presentado á la Asamblea Nacional en 9 de Julio último, sobre la libre extraccion de pastas, me ha parecido oportuno publicar una pequeña parte de los trabajos, que hace ya algun tiempo, tengo redactados, sobre el estado económico de la minería del país. Los datos estadísticos que voy á presentar á los Honorables Diputados, pueden ser de alguna utilidad en la discusion del proyecto, que ha llamado la atencion pública. Mis observaciones sobre moneda estan apoyadas en estudios prácticos y me propongo contribuir de algun modo, á que se esclarezcan las verdaderas causas del conflicto monetario, que aflige al país y que debe llamar seriamente la atencion del Gobierno y de todo hombre que piensa en el porvenir y á quien le importa algo el bien estar de su patria.

Limitándome a la cuestion del dia, copiaré sin variacion mi artículo relativo al monopolio, que gravita sobre la minería de plata.

## ESTANCO DE LA PLATA.

No hay duda que la causa mas inmediata del estado ruinoso en que se encuentra nuestra mineria de plata, es el estanco de sus productos ejercido, por el Estado bajo un sistema, contrario á los buenos principios económicos y al desarrollo y progreso de la industria minera. Muy sabido es que toda industria estancada, debe desaparecer necesariamente y mucho mas si el estanco se ejerce bajo los ríjidos principios de los tiempos del coloniaje, que abusos diarios é inevitables han hecho mas odiosos. Efectivamente. ¿Quién podría creer que en nuestro siglo ecsista todavia un banco Nacional de rescates en el que se compran las barras de plata y de oro sin mas ecsámen ni ensaye que la vista del comprador? No tenemos conocimiento de que en nuestros dias ecsista un solo pais sobre la tierra, en donde se compren los metales preciosos sin previo análisis y apreciacion de peritos; aun en Bolivia, las transacciones mercantiles sobre metales ordinarios, como el cobre y el estaño, se realizan determinando su ley por medio de ensayos químicos; solo el banco nacional de rescates esta esceptuado de esta regla de justicia; a ese banco vende el minero sus platas al precio establecido por el Gobierno y las mas veces al que arbitrariamente fija el administrador del banco, sin mas regla que la de su buen ojo y sin que en casos de

duda tenga el minero la facultad de reclamar, ni de retirar sus pastas para venderlas á quien le ofrezca pagar su legitimo valor; fuera de esto el minero debe correr los riesgos de particion ó reconocimiento de pastas y de refogadero pasando por las manos de unos verdaderos *gavilones*, llamados *Quintos* y últimamente por los de balanza, en la que el banco tiene establecido un corrido á su favor, que es mayor ó menor segun la integridad del balanzario. Bajo semejantes condiciones insoportablemente onerosas, está obligado el minero á internar sus platas al banco combinandosele con penas mas graves y severas, todavia, que las que impone la ley á los mas grandes criminales; y sin embargo vemos y á pesar de la vijilancia fiscal mas estricta, que las pastas de plata circulan primero por toda la ciudad, ofreciéndose al mejor comprador ó al menos al mas compasivo, antes de resolverse á pasar por las operaciones depredatorias del banco. Vé ahí el principal orijen de los contrabandos.

### AZOGUES.

El Gobierno siguiendo los usos del coloniaje se ha propuesto tambien estancar el azogue, con el laudable objeto, desde luego, de proveer á los mineros á precios mas cómodos de este material indispensable; pero como los Gobiernos han sido y serán siempre los peores comerciantes del mundo, el de Bolivia, no

4  
ha podido llenar su noble fin, por que los azogues le han costado siempre mucho mas caro que á los particulares. En los últimos seis años hemos visto que mientras el comercio ofrecia en nuestras plazas el frasco de azogues á 70 ps. reportando buena utilidad, el Gobierno no ha podido darlo á menos de ochenta pesos á su costa y en varias ocaciones lo ha subido hasta cien pesos, con grave perjuicio de la mineria. Vé ahí otro motivo para los contrabandos.

El banco es una dependencia de la casa de moneda de Potosí en donde se consuman las operaciones del negocio de pastas. Esa casa es, como edificio costoso y bien fabricado, uno de los monumentos arquitectónicos mas preciosos de la América del Sud, pero su sistema económico es incomprensible; mantiene un ejército de empleados que en su mayor parte no tienen otra ocupacion que fumar el cigarro y calentarse al Sol desde que sale hasta que se pone; y por ese estilo de indolencia estan montados todos los arreglos interiores, asi como su contabilidad, que jamas ha podido verificarse con exactitud. No es extraño pues que tenga un gasto anual tan crecido, que bastaria para sostener diez casas de moneda de las mas lujosas de Europa. No podemos fijar el monto total de este gasto por que los datos que tenemos y los documentos oficiales á este respecto, no dicen nada terminante; aun las memorias de los Ministros

de Hacienda de diferentes épocas, son demasiado vagas, cuando tocan este punto.

Lo mas curioso de la casa de moneda es su maquinaria movida por mulas, única en su jénero, pues no conocemos ninguna mas imperfecta ni en nuestras malas fábricas de azucar, ni en las Taonas del Chaco en las que siempre se nota alguna reforma; pero la maquinaria de la moneda, es de la misma edad y de la misma construccion que nuestro sistema de hacienda. El observador que examine las dos cosas tiene que admirar, tanto la existencia, como la buena conservacion de anti-guallas semejantes en el siglo 19.

No hablaremos por ahora de otros desvarios de nuestro sistema financiero y pasando por alto las medidas violentas dictadas sobre los establecimientos de minas, nos ocuparemos de lo principal, es decir del valor de la plata, teniendo en consideracion el precio del marco de plata fijado por el Gobierno y el valor efectivo que tiene en los mercados del mundo. Para no entrar en un análisis que pudiera ser confuso y tal vez no exacto, sobre la fabricacion de nuestra moneda y sobre las utilidades que reporta el Gobierno, nos limitaremos á hacer un cálculo mercantil claro, terminante y al alcance de todos, á fin de hacer conocer la diferencia que hay entre la cantidad que el minero recibe del banco y la que pudiera recibir de la venta libre de sus productos.

Para mayor claridad tomaremos el va-

lor que tiene el marco de plata en moneda Chilena y el valor que ha tenido la moneda feble Boliviana y el que tiene el peso fuerte del dia en la misma moneda de Chile, que es con la que debemos hacer estas comparaciones por ser el principal mercado de nuestros productos y porque esa moneda está conforme con la de las principales naciones mercantiles.

El precio corriente del marco de plata piña en los mercados de Chile y de toda la costa del pacífico es de 10 ps. 2 rs. á 10 ps. 3 rs. El precio de la barra que no baja de 988 milésimos de ley, es de 10 ps. 4 rs. á 10 ps. 6 rs. en moneda de Chile, pero tomando nosotros el término mas bajo fijamos á la plata piña el precio corriente de 10 ps. 2 rs.

El peso feble Boliviano lo mismo que el peso fuerte del dia, representan el valor corriente de 6 y  $\frac{1}{2}$  rs. moneda de Chile, de suerte que cuando el banco nacional pagaba.

8 \$ . 4 por marco daba el valor efectivo de 5  $5\frac{1}{2}$  rs. ó sean..6 \$ . 7 $\frac{1}{2}$ .

Cuando pagaba 9 \$ . daba.....7 2 $\frac{1}{2}$  rs. efectivos.  
 hoy que paga 10 \$ . da.....8 1 rs. efectivos.

Sobre estas bases vamos á presentar algunos ejemplos para demostrar los frutos que han rendido en los últimos años, las empresas de minas en que tenemos parte y que han pasado por nuestras manos.

LA SOCIEDAD ANCONA que fue fundada el año de 1850, en el Mineral de Carguacollo, empezó á dar productos al año siguiente y hasta fines de 1852 internó al Banco Nacional de rescates lo siguiente—

La sociedad Ancona internó hasta el	Marcos.	Precio del Banco.	Importes del Banco.	Precio efectivo.	Importe efectivo.	Precio del exterior á 10 ps. 2 rs.
año de 1852.—	22,873.	8 ps. 4 rs.	191,320 4	6 ps. 7 ½	158,681 3 ½	234,148 2
En 1,853—	20,316.					
„ 1,854—	20,840.					
„ 1,855—	23,235.					
„ 1,856—	38,463.					
„ 1,857—	37,321.					
„ 1,858—	26,862.					
	ms. 167,037.	9 ps.	1,503,333.	7 ps. 2 ½	1,221,458 ½	1,712,129 2
„ 1,859 y 1,860—	33,366.	10 ps.	333,600.	8 ps. 1	271,098 6	342,001 4
	22,873.		2,031,413. 4		1,631,258 2	2,288,579
Adeducir ½ rl. en mco. S.	223,276.		de Colejio—		13,954 6	
					1,637,283 4	
Diferencia en favor de la empresa—					651,295 4	
Marcos ,,,, 223,276.			2,631,413. 4		2,288,579.	2,288,579
Queda demostrado que la Sociedad Ancona ha pagado desde 1,852 á 1,860 la suma de ps. 651,295 4						



OTRO EJEMPLO SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD GUANCHACA CUYOS  
*datos tenemos solamente desde el año 1853, hasta 1860 en todos sus establecimientos.*

Internó en	Marcos	Precio del Banco	Importes del Banco.	Precio efectivo.	Importe efectivo.	Precio del exterior á 10 ps. 2 rs.
1,853 . . . . .	12,262. 7 oz.					
1,854 Guanchaca . . . . .	11,662.					
1,855 Guanc. <sup>2</sup> 13,118 2						
Challa . . . . . 119 4	13,237. 6					
1856 Guanc. <sup>2</sup> 17,549						
Challa. . . . . 1,177 1	18,726. 1					
1857 Cuanc. <sup>2</sup> 22,474 7						
Challa. . . . . 6,940 4	29,415. 3					
1,858 Guanc. <sup>2</sup> 23,454 7						
Challa. . . . . 7,456						
Asiento . . . . . 2,198 4						
Viscachani. . . . . 469 4	33,571. 7					
1,859 Guanc. <sup>2</sup> 23,970 3	118,876. 9 ps.	1,069,884	7 ps. 2 1/2		869,280 6	1,218,479.
Challa. . . . . 10,056						
Asiento. . . . . 6,321 1						
Viscachani . . . . . 209 2	40,556. 6					
1,860 Guanc. <sup>2</sup> 21,034 2						
Challa . . . . . 8,055 3						
Asiento. . . . . 5,930 5	34,920. 2					
A deducir. . . . .	75,477. 10 ps.	754,770	8 ps. 1 rs.		613,250 5	773,639. 2
1/2 rl. en marco sobre. . . . .	118,878.	1,824,654			1,482,531 3	1,992,118. 2
	194,353	de Colejto, . . . . .			12,147 1/2	
Diferencia á favor de la empresa . . . . .					1,470,384 2	
	194,353	1,824,654			521,733 7 1/2	
					1,992,118 2	1,992,118. 2
Queda demostrado que la Sociedad de Guanchaca ha pagado desde 1853 hasta 1,860 la suma de . . . . . ps.					521,733 7 1/2	
La sociedad Aucona . . . . . ps.					651,295 4	
Las dos empresas en 8 años. . . . . ps.					1,173,029 3 1/2	

Ahora desearia yo saber si hay un pais en el mundo, incluso el Egipto, en donde el súbdito paga á su Señor, una contribucion mas fuerte que el minero de Bolivia. Tambien desearia saber si hay alguna industria que hubiese prevalecido bajo las cargas é inconvenientes que pesan sobre la mineria de plata.

Para probar, como, el Gobierno mata la industria desde su nacimiento, me permitiré presentar otros dos ejemplos que explicarán el hecho con mas claridad.

La sociedad Oploca se estableció el año de 1856 con el audaz objeto de ejecutar grandes y costosas obras, con las que pudiera rehabilitarse el arruinado mineral de Portuga-Iete; desde aquel año hasta esta fecha, ha gastado la empresa, la enorme suma de \$. 333,000.

Para subvenir á tan fuertes desembolsos se ha procurado beneficiar relaves y metales pobres que en cinco años han producido 18,300 marcos internados al banco de rescates, cuyo valor es de 182,000 ps. en los que el Gobierno ha reportado la utilidad de 45,000 ps., mientras que los empresarios llevan gastados 333,000 ps. sin haber concluido todavia sus dificiles obras, que las continuan con desicion.

La empresa del real Socavon de Potosí establecida en el mismo año de 1856, lleva gastada en sus obras la suma de 278,000 pesos. Los metales que ha es-

plotado y beneficiado con el objeto de ayudarse, han producido la suma de 150,000 pesos, cuya cuarta parte ha utilizado el gobierno. Veahí otra empresa de grande porvenir que está haciendo inmensos sacrificios para sostener sus costosas obras. Los empresarios escasos de recursos están conderados á nuevos desembolsos y talvez á una pérdida segura, mientras que el Gobierno ha recibido ya la utilidad de 30,000 pesos de una empresa agonizante, en cuyo favor no ha puesto ni siquiera un atomo de buena voluntad. Ejemplos son estos que no tienen igual en nuestros tiempos y no sabemos como calificarían los economistas un impuesto semejante, que recae en productos imaginarios.

Nada hai mas profundamente sencible para el hombre laborioso que ama á su patria y que al progreso de ella ha consagrado su vida, que el tener que doblegarse bajo el enorme peso de las malas medidas administrativas dictadas por ciertos hombres indolentes, que sin detenerse un poco, sin pensar siquiera en los males que causan con sus errores, se encojen de hombros y siguen impacibles la senda trillada de la rutina, matando la industria y suicidándose ellos mismos con la ruina y aniquilamiento del país.

No es posible manifestar en un pequeño escrito, como este, todos los detalles que muestren con claridad las verdaderas causas del atraso general de nuestra industria y terminaré, por ahora, ofreciendo á mis compatriotas, que

dentro de pocos meses mas, tendré el gusto de presentárlas los datos y reflexiones, que he podido verificar, como minero, en doce años de trabajo constante y esforzado. San Joaquin, Agosto 5 de 1861.

*Avelino Aramayo,*

Sucré Agosto 20 de 1861,

Imprenta Boliviana,

